DUPLICADO

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 075 / 2023	O.C. Institucional N° 075

Nivel de Entidad:	**PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión :**	**16/08/2023**
Entidad:	**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)**		
ID del Llamado:	**427.698**	**Tipo de Procedimiento:**	**LPN N° 01/2023**
Descripción del Llamado: Adquisición de Medicamentos			
Proveedor: INDUFAR C.I.S.A.	**Telf.: 682510/13.-**	**RUC: 80001812-5**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Ácido fólico	Unidad	Caja x 30 Comprimidos	BENZAL 5 MG	NACIONAL	250	6.216	1.554.000
2	9	Ambroxol jarabe	Unidad	Frasco x 120 ml	Z-LIM FORTE	NACIONAL	350	5.250	1.837.500
3	12	Amlodipina comprimido	Unidad	Caja x 30 Comprimidos	HALOMED 10 MG	NACIONAL	500	6.843	3.421.500
4	19	Atorvastatina comprimido	Unidad	Caja x 30 Comprimidos birranurados	HOPENOR 40 MG.	NACIONAL	1.400	8.715	12.201.000
5	20	Azitromicina comprimido	Unidad	Caja x 6 comprimidos	AZIMUT	NACIONAL	50	7.158	357.900
6	38	Carvedilol	Unidad	Caja x 30 Comprimidos	BLOTENOL 12,5 MG	NACIONAL	400	6.035	2.414.000
7	40	Cetirizina jarabe	Unidad	Frasco x 100 ml	ALERGINA	NACIONAL	200	11.666	2.333.200
8	43	Citicolina comprimido	Unidad	Caja x 30 Comprimidos	LACONIC 1000	NACIONAL	1.250	83.000	103.750.000
9	53	Desloratadina + Pseudoefedrina Jarabe	Unidad	Frasco x 100 ml	LOMED-D	NACIONAL	350	18.900	6.615.000
10	57	Dexametazona fosfato bisodica + Dexametasona Pivalato - Inyectable	Unidad	Caja x 1 frasco ampolla x 2 ml. Inyectable	INDUCORT CRONO	NACIONAL	50	13.000	650.000
11	67	Etoricoxib Comprimido	Unidad	Caja x 30 Comprimidos	COXX	NACIONAL	200	65.013	13.002.600
12	73	Furosemida comprimido	Unidad	Caja x 10 Comprimidos	RAGILON	NACIONAL	300	3.112	933.600
13	76	Glimepirida - comprimido	Unidad	Caja x 30 Comprimidos	PIRIDAX 4.2	NACIONAL	50	16.000	800.000
14	77	Glucosamina + Condroitin sulfato polvo	Unidad	Caja x 30 sobres	GLIFOVITA DUO	NACIONAL	300	67.821	20.346.300
15	79	Hierro gotas	Unidad	Frasco x 20 ml	HALORICAL	NACIONAL	600	13.000	7.800.000
16	81	Ketorolac - Comprimido	Unidad	Caja x 10 Comprimidos	HONTOCAL 20 MG.	NACIONAL	600	4.420	2.652.000
17	86	Clorhidrato de lercanidipina Comprimido	Unidad	Caja x 30 Comprimidos	DIMED 10	NACIONAL	100	16.675	1.667.500
18	96	Metformina - comprimido	Unidad	Caja x 30 Comprimidos	GLICOMED	NACIONAL	1.000	6.011	6.011.000
19	108	Paracetamol - comprimido	Unidad	Caja x 20 Comprimidos	Z-MOL 750	NACIONAL	250	3.900	975.000
20	109	Paracetamol + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	Unidad	Frasco x 120 ml	CORTAGRIP	NACIONAL	1.000	7.169	7.169.000
21	112	Pentoxifilina - comprimido	Unidad	Caja x 30 Comprimidos LP	ORFILINA 400	NACIONAL	100	15.980	1.598.000
22	118	Piroxicam + Carisoprodol + Asociado Comprimido	Unidad	Caja x 10 Comprimidos	PIROMED B12	NACIONAL	300	30.460	9.138.000
23	123	Prednisona - Comprimido	Unidad	Caja x 10 Comprimidos	PENBRONK 5 MG.	NACIONAL	100	7.500	750.000
24	132	Sertralina comprimido	Unidad	Caja x 30 Comprimidos	PSICOMED	NACIONAL	300	7.128	2.138.400
25	141	Tobramicina + Dexametasona gotas oftalmicas	Unidad	Frasco x 10 ml	OFTALMOL TD	NACIONAL	300	15.449	4.634.700
								TOTAL	**214.750.200**

SON GUARANÍES: doscientos catorce millones setecientos cincuenta mil doscientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/08/2023	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (diez) días hábiles, posterior a la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS sito Jacarandá y Yerutí, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CÉSAR PAVÓN
C.I. 655.896
Indufar CISA

Blanca S. Romero de Chavez
Farmacéutica
Reg. Prof. N° 5.637
Farmacia Interna
SENADIS

Lic. Marcos Daniel Sosa
Jefe de DECyS
SENADIS

Lic. Richard Torres B.
Director de Administración y Finanzas
SENADIS

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: ----------	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administracion del contrato estará a cargo de: el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros, en forma conjunta con el Departamento de Farmacia.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Actividad	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	23	0	352	10	99	214.750.200
							TOTAL	**214.750.200**

CÉSAR PAVÓN C.I. 655.896 Indufar CISA	17 AGO 2023	Blanca S. Romero de Chavez Farmacéutica Reg. Prof. N° 5.637 Farmacia Interna SENADIS	Lic. Marcos Daniel Sosa Jefe de DECyS. SENADIS	Lic. Richard Torres B. Director de Administración y Finanzas SENADIS
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN**	**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**	**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**	**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.